

DIRECTIVA SECRETARIAL No. 00006-14

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Y OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DE: OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE RADICACIÓN DE SALIDAS ESCOLARES ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

FECHA: _____

En cumplimiento de los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Directiva No. 55 de Diciembre 18 de 2014, la Secretaría Distrital de Educación anuncia a todas las instituciones educativas tanto privadas como oficiales del Distrito de Barranquilla que a partir de la fecha el procedimiento para información de salidas escolares ante este Despacho se desarrollará de la siguiente forma:

El rector del establecimiento educativo deberá diligenciar en su totalidad el formato de Salidas Escolares que podrá descargar de la página www.barranquilla.com/Dependencias - Secretaría de Educación.

Junto con el mencionado formato deberá anexar de manera obligatoria los siguientes documentos (legajados y foliados):

- o Fotocopia de la cédula de ciudadanía del conductor
- o Fotocopia de licencia de conducción del conductor
- o Tarjeta de propiedad del vehículo
- o Revisión técnico-mecánica del vehículo
- o Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito SOAT
- o Fotocopia de póliza contra accidentes personales (accidente, invalidez, muerte) a los estudiantes y ARL (Seguro) de los docentes acompañantes.
- o Certificación del rector en la que indique que los padres y/o acudientes de los estudiantes conocen de la actividad y autorizan su asistencia.

Es importante hacer énfasis en que el desplazamiento de los estudiantes es bajo responsabilidad de los rectores de las instituciones educativas, por lo que, indispensablemente deben contar con el permiso por escrito de los padres de familia.

Así las cosas, toda novedad de salida debe comunicarse con una antelación de quince (15) días.

Para mayor información, duda y/o inquietud sobre el particular, podrá comunicarse al siguiente contacto:

Tatiana Llanos Viáfara
Técnico Operativo
301 7669138
tatiana.llanos@sedbarranquilla.edu.co
tatyanaviafara@hotmail.com

Cordialmente,


BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyectó. Laura Rodríguez – Asesora Externa
Revisó. Yenisse Álvarez – Jefe de Oficina Inspección, Vigilancia y Control.
Revisó. Francisco Romero – Asesor Jurídico Externo.